

Sanidad ultima un pacto en la UE contra el gasto por el 'turismo sanitario'

España espera haber desactivado una norma que le hubiera costado 2.000 millones al año

Antonio León

BRUSELAS. Trinidad Jiménez, ministra de Sanidad, acude hoy lunes a Luxemburgo confiada en alcanzar con sus homólogos de la UE un acuerdo que aclare el marco legal del *turismo sanitario* en Europa. Pero sin disparar el coste para los presupuestos públicos de países en los que, como en España, residen millones de jubilados extranjeros.

El acuerdo fue ultimado por los negociadores del Gobierno español, que este semestre desempeña la presidencia rotativa de la UE. Según diversas fuentes comunitarias, probablemente saldrá adelante mañana martes con el apoyo de países como Reino Unido, Francia y Alemania; aunque aún se opongan otros como Polonia o Grecia.

España torpedeó en diciembre un proyecto de Directiva comunitaria que, según estaba redactada, amenazaba con hacer un roto anual de entre 1.800 y 2.000 millones de euros a la Sanidad española. Estas cantidades suponen entre el 2 y el 5 por ciento del gasto sanitario anual en España. En un sistema descentralizado como el español, el impacto sería mínimo en Autonomías como Castilla y León; pero inasumible en otras como Andalucía o Comunidad Valenciana.

Operarse en el extranjero

En la actualidad, cuando un jubilado alemán, por ejemplo, instala su residencia habitual en la costa española, Alemania paga al Estado español una especie de *tarifa plana* para cubrir los servicios sanitarios que deba prestarle. Según la propuesta rechazada por España hace seis meses, si ese jubilado necesita ser operado y prefiere que sea en su país, en su idioma y con su familia —caso frecuente y lógico—, España también habría tenido que

correr con la factura de la operación del alemán en Alemania.

Si mañana se confirma el acuerdo tal y como lo ha hilvanado la presidencia española de la UE, España seguirá corriendo con los gastos de atender a los jubilados extranjeros que residen en territorio español, y cobrando la *tarifa plana* a sus países de origen. Pero no se hará cargo si prefieren ser atendidos en sus respectivos países.

Privatización encubierta

España también parece haber matizado otra cuestión que rechazó en diciembre, y que podría suponer una privatización por la puerta de atrás. La Sanidad pública española cubre la atención en centros públicos y concertados. Pero dada la diversidad de sistemas en la UE, la futura Directiva abre la puerta a que tenga que financiar el tratamiento

5

POR CIENTO. Es el porcentaje del presupuesto español dedicado a Sanidad que podría verse afectado.

hospitalario de un español en un centro privado extranjero.

Para evitarlo, España ha introducido que los pacientes deban solicitar autorización previa para todo tratamiento en el exterior (salvo si se trata de una urgencia imprevista durante una estancia en otro país). Y se ha reservado una lista de criterios para denegar tal autorización previa, en casos como que el tratamiento implique estar internado en un hospital, uso de alta tecnología y costes elevados.

La libre circulación de pacientes en la UE vive una situación de inseguridad jurídica provocada por una telaraña contradictoria de legislación y jurisprudencia. La Comisión Europea propuso en 2008 una Directiva para aclarar e impulsar los derechos de los enfermos. Pero los 27 Estados del club han cortado las alas del proyecto para evitar problemas presupuestarios.



La ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez. EFE